

tes, hijas de circunstancias transitorias, domina el interés del acreedor, quizás por ser ordinariamente el de los bancos. Es tan poderoso dicho interés que a nadie se le ha ocurrido ni dentro del régimen constitucional, ni en épocas de dictadura, proponer la derogación del artículo 1333, que ha ocasionado muchos daños desde el año de 1888 y seguirá ocasionándolos mientras haya quien desinteresadamente acepte la responsabilidad de fiador.

---

---

El escritor, cuando llega a viejo, convierte con frecuencia su actividad en oficio y ya no se ocupa mucho de lo que piensan de él.

Es lo que me pasa a mí. A veces me dicen:

—Hay un periódico que se mete con usted.

—Bueno; ¿qué importa?

—¿No lo va usted a leer?

—Nó. ¿Para qué?

Con este régimen y con no asistir a cafés y a reuniones literarias puede uno trabajar con la misma tranquilidad serena que un obrero.

Esta tranquilidad apacible se perturba a veces donde menos se piensa; en una conversación de un café o de un hotel de una capital de provincia a donde se llega con propósitos de descanso o de turismo. Dos o tres jóvenes aficionados a la literatura se acercan al escritor que va de Madrid; con curiosidad y con sus preguntas van como removiendo el légamo que lleva todo el mundo en su alma, y el literato como todo el mundo, aunque quizá en éste ese cieno sea más flúido y más capaz de enturbiar rápidamente las ondas del espíritu.